


LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIÓN CONTRATO
SOLICITUD: ADICIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

Contrato N°: 4600102099 Objeto: ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO
Supervisor: ROCIO DEL CARMEN ARENAS LADINO
Dependencia Interesada: INNOVACIÓN DIGITAL

Fecha de Recibo		Fecha de Devolución	Nueva fecha de recibo		
N	DOCUMENTOS	FIRMA RESPONSABLE	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
1.	Formato FO-Solicitud de modificación, en donde se registre la información sobre el estado actual del contrato y se justifique detalladamente la necesidad de la adición, de la ampliación, la modificación, suspensión o reanudación. (Incluir cambios en cronogramas, cambio de rubros, actividades, perfiles, obligaciones y demás, según el caso concreto), se debe presentar en el formato dispuesto en Isolución de acuerdo a la última versión publicada en el sistema de Gestión de Calidad.	Firma: Supervisor o Interventor	X		
2.	Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). Cuando la solicitud la hace la entidad por necesidad del servicio.	Firma: Ordenador del Gasto	X		
2.1	Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición, ampliación y/o modificación) solicitada por el Ordenador del Gasto.	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal	X		
3.	Solicitud del contratista dirigido al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). Cuando la solicitud la hace el contratista por necesidad del servicio.	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal	N.A.		
4.	Anexar el documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y	Se pueden bajar de la página de internet.	X		

Cód. DE-GECO-053	Formato FO-GECO Lista de Chequeo Modificación Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

	Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.				
5.	CDP: 4000118045	Sin firma	X		
5.1	Estudio de Costos, resumen y detalle, adicionalmente pantallazo del PAC donde se muestre distribución de acuerdo a la forma de pago propuesta en la Adición. (Sólo para adición)	Firma: quien elaboró los costos y el supervisor.	N.A.		
5.2	Propuesta económica inicial				
6.	Análisis de Riesgos, en el evento de que se requiera aumentar actividades complementarias no contempladas en los estudios previos y estas puedan generar riesgos diferentes a los contemplados.	Firma: <u>Logístico,</u> <u>Jurídico y Técnico.</u>	N.A.		
7.	Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la dependencia interesada, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.	Copia de firmas en lista de asistencia	X		
8.	En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal	N/A	N.A.		
9.	Cuando sean contrato con Recursos de Presupuesto Participativo, adjuntar copia de Resolución o acta de priorización de la Comunidad, donde conste que aprueban o solicitan la adición o modificación de los recursos.	Con firmas de los competente.	N.A.		



Teléfono: Ext. 4167
Email: rocio.arenas@medellin.gov.co

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

**MODIFICACION No.1
CONTRATO No. 4600102099 DE 2024**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	C&S TECNOLOGIA SAS
NIT:	811.000.242-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ZORAYDA MARIA ARTEAGA BEDOYA
CC.	43.047.358
OBJETO:	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 599.734.976,79) IVA INCLUIDO
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 599.734.976,79) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	174 DÍAS CALENDARIO.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	174 DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	09/07/2024 (NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024 (TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	N/A

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN No.1: por valor de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TEINTA Y NUEVE PESOS ML (\$80.719.039) IVA INCLUIDO, QUE CORRESPONDE AL 13,45 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO PARA ADQUIRIR 20 COMPUTADORES SFF.
-----------------------------	---

ANTECEDENTES:

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato 4600102099 de 2024, cuyo objeto es: “Adquirir equipos de cómputo”, suscrito el 27 de junio de 2024, con constancia de inicio de ejecución el 09 de julio de 2024 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.

Dicho contrato fue adjudicado por la Secretaría de Suministros y Servicio mediante Orden de Compra 130466, en el proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios, al proponente C&S TECNOLOGIA S.A.S con Nit. 811.000.242-8

Mediante dicho proceso contractual, la Administración Distrital en aras de avanzar en el Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027 en lo referente al programa “Medellín Distrito Inteligente”, busca satisfacer la necesidad primordial de mantener la integridad de sus sistemas de información a través de una adecuada y disponible infraestructura tecnológica a fin de garantizar la prestación del servicio de sus diferentes dependencias con equipos actuales y modernos, que permitan al funcionario el cabal cumplimiento de sus obligaciones frente a la comunidad, organizaciones e instituciones, optimizando tiempo y recursos para un mejor desempeño en las labores.

El hardware objeto de este contrato se compone de Computadores Small Form Factor (SFF), para la adecuación de la infraestructura tecnológica digital tanto en la sede principal, como en las sedes externas, en algunos casos por crecimiento y en otros para continuar con el reemplazo escalonado de los equipos actualmente en uso, con el fin de renovar equipos de acuerdo con la curva de obsolescencia.


Cabe resaltar que la orden de compra final tiene una diferencia con la cotización inicial realizada por parte del proveedor, ya que por los descuentos adquiridos se solicitaron mayores cantidades.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 599.734.976,79
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 599.734.976,79
Pagos Realizados (Acumulado) al 15/08/2024	0
Saldo del contrato al 15/08/2023	\$ 599.734.976,79
Porcentaje de ejecución financiera	0
Porcentaje de ejecución física	0

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Nota: En el momento no se tiene ejecución financiera ni física ya que esta se calcula con relación a los computadores recibidos y en el momento no se han recibido, sin embargo, C&S TECNOLOGIA S.A.S ha realizado las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato como lo es colocar las órdenes de compra en el fabricante según se evidencia a continuación:

 CYS TECNOLOGÍA <small>Su apoyo tecnológico</small>	C&S TECNOLOGÍA S.A.S. BIC Dirección: 811000242-8 Teléfono: Calle 5A # 43B 25, piso 12	ORDEN DE COMPRA <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> No. 35762 </div>			
811000242-8					
Datos del Proveedor					
Señores: Hp Colombia S.a.s. NIT: 900824185-5 Dirección: Carrera 11b No.99-25, Piso 14 Bogotá, D.c. Colombia Ciudad: Bogota Teléfono : 3257300		Fecha de Expedición: 2024.07.12 Fecha de Vencimiento: 2024.07.12 Pedido : 35762			
Código	Descripción	Entrega	Cant.	V. Unit.	Valor Total
485055	MONITOR HP P24H 24PULG G5 FHD 64W34AA#ABA	2024.08.27	159		
487585	HP PRO SFF 400 G9 i514500 16GB/512 PC A03GCLA#ABM	2024.08.27	159		

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Administrativa de Buen Comienzo manifiesta interés de adquirir más equipos, toda vez que cuentan con el presupuesto para realizar la compra, y se encuentran frente a la necesidad de continuar actualizando la infraestructura tecnológica debido a que se han encontrado con inconvenientes de compatibilidad limitada con nuevos software por la obsolescencia de los equipos de cómputo que tienen asignados, muchos de ellos con versiones muy antiguas de sistema operativo y que ya no tienen soporte, lo que conlleva además a tener vulnerabilidades de seguridad y disminución de la productividad.

A continuación, se describen la cantidad de equipos requerida:

Descripción	SFF de 23.8", avanzado, 500 GB
Buen Comienzo	20

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Valor Inicial Contrato	\$ 599.734.976,79
Año Celebración contrato	2024
Salarios Mínimos	461,33
Adición 01	\$ 80.719.039
Año adición	2024
Adición SMMLV	62,09
% Adición SMLV	13,45

Es por los motivos antes descritos, que se hace necesario realizar una Adición No.1 al Contrato 4600102099 de 2024, para adquirir 20 equipos en las referencias que se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción
20	SFF de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (CCD-5)

Igualmente se adquieren los siguientes componentes que hacen parte fundamental del equipo y que en la TVEC tienen codificación por separado:

Cantidad	Descripción
20	COMPONENTE - Tarjeta de red inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X2
20	COMPONENTE - CAMBIO A MONITOR DE 23.8"
20	COMPONENTE - Certificación Epeat Gold
20	COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior
20	COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H
20	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales
20	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 11 Profesional

Para esta adición el valor de los equipos de escritorio y los componentes, tienen un incremento del 7% respecto a las condiciones iniciales debido a la variación que ha presentado la TRM desde el inicio del contrato a la fecha y para lo cual el proveedor manifiesta "...Estamos frente a un panorama de alta incertidumbre económica, marcada por la inestabilidad política y acontecimientos impredecibles de orden mundial, con afectaciones locales que ponen a las empresas a adoptar medidas rigurosas en las proyecciones financieras en sus negocios, poniendo foco en el comportamiento de la TRM, variable que determina los márgenes razonables de las operaciones con los productos importados que están atados a la TRM vigente con la que se liquida la mercancía al momento del recibo, mitigando cualquier riesgo de desborde de esta variable, preservando el patrimonio y continuidad de la compañía en el mercado. El porcentaje planteado, esta razonablemente justificado y avalado con consultas de expertos del sector

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

financiero, quienes, dentro de sus predicciones, recomiendan a los empresarios tener cautela en los negocios de productos que son importados y que están sujetos a la liquidación a la TRM vigente al momento de la entrega por parte de nuestro proveedor.

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total	IVA	Total + IVA
SFF de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-59)	20	\$ 3.391.556,26	\$ 67.831.125,2	\$ 12.887.913,79	\$ 80.719.039

- El valor lleva agregado los componentes adicionales (SO Windows, certificaciones, garantía extendida) y los gravámenes adicionales según el acuerdo marco.

Referencia producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor IVA	Total
ETP-CCD 23.8"-5	ETP -- 6200 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB	20	\$ 3.341.416,33	\$ 634.869,10	\$ 79.525.708,60
COMPONENTE-CCD-55	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	20	\$ 1	0,19	\$ 23,80
COMPONENTE-CCD-56	CAMBIO A MONITOR DE 23.8"	20	\$ 1	0,19	\$ 23,80
COMPONENTE-CCD-59	Certificación Epeat Gold	20	\$ 1	0,19	\$ 23,80
COMPONENTE-CCD-62	Energy Star 8.x o superior	20	\$ 1	0,19	\$ 23,80
COMPONENTE-CCD-63	Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H	20	\$ 1	0,19	\$ 23,80
SERVICIO-CCD-72	Garantía extendida por ETP - 2 años	20	\$ 50.134,93	\$ 9.525,64	\$ 1.193.211,40
COMPONENTE-CCD-78	Sistema Operativo Windows 11 Profesional	20	\$0	0,00	\$ 0
	TOTAL				\$ 80.719.039,00

ANÁLISIS DE RIESGOS:

Se realizó control teniendo presente las modificaciones aquí presentadas y justificadas con el fin de verificar si se generan riesgos adicionales que deban ser incluidos en la matriz de análisis de riesgos, llegando a la conclusión que no generan cambio alguno en los riesgos identificados inicialmente dentro del contrato.

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES:

Una vez viabilizada la solicitud y se presente anexo de la modificación al contrato se generará por parte del CONTRATISTA, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

La supervisión y el Ordenador del gasto dejan constancia de que durante la ejecución del contrato No. 4600102099 de 2024 no se han presentado circunstancias fácticas o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato.

Las partes dejan constancia de lo siguiente:

1. Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
2. Se guarda para ambas partes el equilibrio económico.
3. A la fecha no existe proceso sancionatorio por incumplimiento del contratista.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto el cual certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por la supervisión del contrato 4600102099 de 2024.

SOLICITUD:

Conocido las explicaciones aducidas anteriormente, y verificadas por el supervisor del contrato se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Innovación Digital, aprobar la siguiente necesidad:

MODIFICACION No.1, que consta de:

ADICIÓN No.1: por valor de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ML (\$80.719.039) IVA INCLUIDO, para adquirir 20 computadores SFF tal como se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción
20	SFF de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (CCD-5)
20	COMPONENTE - Tarjeta de red inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X2
20	COMPONENTE - CAMBIO A MONITOR DE 23.8"

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

20	COMPONENTE - Certificación Epeat Gold
20	COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior
20	COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H
20	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales
20	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 11 Profesional

ANEXOS:

- Formato Cód. FO-GECO-053 Lista de chequeo modificación de contrato
- Solicitud del ordenador del gasto – Secretario de Innovación Digital dirigida al contratista
- Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición 1)
- Resultados de consulta de responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, redam, vigente
- Propuesta económica
- Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Innovación Digital, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los cinco (05) días del mes de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



ROCIO DEL C. ARENAS LADINO
Supervisor



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 05 de septiembre de 2024

Señora
Representante legal
ZORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA
C&S TECNOLOGIA SAS

Asunto: Solicitud aceptación adición No. 1 a la OC130466 - Contrato 4600102099 de 2024 cuyo objeto es: Adquirir equipos de cómputo

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento, actualmente se encuentra en ejecución el contrato 4600102099 de 2024, cuyo objeto es “Adquirir equipos de cómputo”:

Respetad señora **Zoraya Maria**, por medio del presente escrito, solicito de manera cordial y respetuosa considerar la posibilidad de aceptación de la adición, por valor de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ML (\$80.719.039) IVA INCLUIDO

Lo anterior es necesario para adquirir 20 computadores SFF tal como se detallan a continuación

Cantidad	Descripción	Valor Unitario
20	SFF de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (CCD-5)	\$ 3.976.285,43
20	COMPONENTE - Tarjeta de red inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X2	\$ 1,19
20	COMPONENTE - CAMBIO A MONITOR DE 23.8"	\$ 1,19
20	COMPONENTE - Certificación Epeat Gold	\$ 1,19
20	COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior	\$ 1,19
20	COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H	\$ 1,19
20	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales	\$ 59.660,57
20	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 11 Profesional	\$ 0,00



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De antemano agradecemos su valiosa colaboración y la celeridad en la respuesta a la presente solicitud; la cual deberá ser por escrito y se detalle en ella la aceptación a esta solicitud de adición.

Anexos: *Acta CIP 31 del 04 de septiembre de 2024*
Listado de firmas de asistencia al comité CIP 31

Cordialmente,

JAIME ANDRES OROZCO MONSALVE
Secretaria de Despacho (E)
Secretaría de Innovación Digital

Elaboró:	Revisó:	Aprobó
 Rocío del C. Arenas Ladino Supervisor Sec. Innovación Digital	Cristian Camilo Ocampo Ruiz Profesional Especializado Sec. Innovación Digital	 Nelson Ferney Osorio Asesor Sec. Innovación Digital



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740

Medellin, 6 de Septiembre de 2024

Señores
ALCALDIA DE MEDELLIN

Asunto: Aceptación adición No. 1 a la OC130466 - Contrato 4600102099 de 2024 cuyo objeto es: Adquirir equipos de cómputo

Cordial Saludo,

Respetados señores, por medio de la presente, aceptamos la adición al contrato 4600102099 de 2024, por valor de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ML (\$80.719.039) IVA INCLUIDO

Cantidad	Descripción	Valor Unitario
20	SFF de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (CCD-5)	\$ 3.976.285,43
20	COMPONENTE - Tarjeta de red inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X2	\$ 1,19
20	COMPONENTE - CAMBIO A MONITOR DE 23.8"	\$ 1,19
20	COMPONENTE - Certificación Epeat Gold	\$ 1,19
20	COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior	\$ 1,19
20	COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H	\$ 1,19
20	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales	\$ 59.660,57
20	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 11 Profesional	\$ 0,00

Asi mismo nos permitimos informar que la facturación es independiente de la orden de compra inicial, ya que al ser esta una adición sus tiempos de entrega son diferentes.

Cordialmente,



Zoraya Maria Arteaga Bedoya
Representante Legal
CYS TECNOLOGIA SAS BIC






Aceptacion adicion OC130466

Final Audit Report

2024-09-06

Created:	2024-09-06
By:	Katherin Rojas (Krojas@cystecologia.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAhshaMD7AuOQI5OUCgN_WLpNZHsSuLZZv

"Aceptacion adicion OC130466" History

-  Document created by Katherin Rojas (Krojas@cystecologia.com)
2024-09-06 - 7:51:41 PM GMT
-  Document emailed to SORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA (sarteaga@cystecologia.com.co) for signature
2024-09-06 - 7:52:04 PM GMT
-  Email viewed by SORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA (sarteaga@cystecologia.com.co)
2024-09-06 - 9:08:41 PM GMT
-  Document e-signed by SORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA (sarteaga@cystecologia.com.co)
Signature Date: 2024-09-06 - 9:10:39 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2024-09-06 - 9:10:39 PM GMT

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

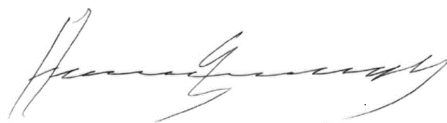
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 08:29:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43047358
Código de Verificación	43047358240902082950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

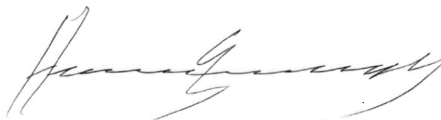
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 08:30:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	811000242
Código de Verificación	811000242240902083037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253567443



PIB
08:39:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43047358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253819650



PIB
08:36:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C & S TECNOLOGIA S.A.S. BIC identificado(a) con NIT número 8110002428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:47 AM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 8110002428

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO







POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:01 AM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43047358**

Apellidos y Nombres: **ARTEAGA BEDOYA ZORAYA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2024 09:11:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43047358** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101188620** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:15 horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43047358**, Apellidos y Nombres **ARTEAGA BEDOYA ZORAYA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CYS**, con NIT **811000242-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43047358 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2024 09:41 AM



Código Verificación: **48A9GBH6YD**

Válida hasta: **01/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000118045			
CENTRO GESTOR: 71400000		Nombre: Unidad Administra Especial Buen Comienzo	
Adición 1 al Contrato 4600102099 de 2024 cuyo objeto es, Adquirir equipos			
Datos generales			
Fecha del documento	08.08.2024	Fecha de contabilización	08.08.2024
Creado por	JOLIVEROS	Creado el	08.08.2024
Modificado por	JOLIVEROS	Última modif.	08.08.2024
		Fecha liberación:	08.08.2024
Datos adicionales			
Texto	Adición 1 al Contrato 4600102099 de 2024 cuyo obje		
Importe total	81.473.320 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Adición 1 al Contrato 4600102099 de 2024 cuyo obje		
Descripción posición presupuestaria:	23201010030302 Maqu informática y sus partes, piezas y accesorios		
Nombre Fondos:	110000124 Recursos Ordinarios 2024		
Area Funcional:	41021500.4412.99		
Proyecto:	200390 SERVICIO-DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y		
Importe	81.473.320 COP		
Importe original	81.473.320 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN	JOLIVEROS		
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Diana Carmona Henao
Unidad Administra Especial Buen Comienzo

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 31 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL

Fecha: 04.09.2024

Duración: 2:00 a 3:00 p.m.

Lugar: DESPACHO INNOVACION DIGITAL

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JAIME ANDRES OROZCO MONTOYA	SUSECRETARIO SERVICIOS DE T.I. EN ENCARGO COMO SECRETARIO DE DESPACHO

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CRISTIAN CAMILO OCAMPO RUIZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
IDOLFO DE J. DELGADO CANO	LIDER DE PROGRAMA
NELSON FARNEY OSORIO	ASESOR
JULIANA MEJIA RAMIREZ	ABOGADA CONTRATISTA

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ASNEY EMILIO PINO	LIDER EQUIPO ADMINISTRATIVO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Necesidades ()

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidades (3)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
52888	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar un análisis de riesgos basado en la metodología de Ethical Hacking y obtener servicios de visibilidad integral, mitigación proactiva y protección continua.	X					X				Se solicita la modificación de la necesidad ajustando el nombre del objeto, atendiendo a que responda a la necesidad explícita de la entidad, a las competencias funcionales de la Unidad de Seguridad informática y a las responsabilidades de la Secretaría de Innovación Digital; de manera que el nombre del objeto se vea desarrollado en las especificaciones técnicas definidas para evitar inequívocos en la ejecución del contrato. Por lo anterior se hace necesario realizar las siguiente modificación: Nombre objeto actual: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar una auditoría externa de Ethical Hacking o Pentesting y auditoría externa de vulnerabilidades, pruebas de intrusión y asesoría en ciberseguridad. Nuevo nombre del objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar un análisis de riesgos basado en la metodología de Ethical Hacking y obtener servicios de visibilidad integral, mitigación proactiva y protección continua.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
											También modificar la fecha de inicio para el 20 de septiembre de 2024 y la duración a 100 días calendario.
51730	Adquirir la suscripción, soporte, actualización y mantenimiento de la licencia ECW for ArcGIS Server						X				Modificar la fecha de inicio que estaba prevista para el día 3/08/24 para ajustarla al día 30 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que el contrato actual vence el día 29 de septiembre.
51698	Adquirir licencias, soporte y actualización de licencias del software especializado ArcGIS.						X				Fecha de inicio estaba prevista para el día 21/08/24, debe alertarse a la Secretaría de Suministros por el trámite del proceso de contratación, toda vez que el contrato que cubría esta necesidad venció desde el 30 de agosto y según el reporte de la parte técnica de la SID, el estado del proceso se encuentra con estudios previos pendientes de aprobación por parte del Líder Jurídico de Suministros. Por lo tanto se debe de ajustar la fecha de inicio para septiembre 30 de 2024.

1.3 Necesidades a excluir

Necesidad ()

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades. **Nota:** Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI NO

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI NO

¿Por qué?: En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI NO

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI NO

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI NO

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI NO

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	4
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

MODIFICACIÓN Nro. 1
CONTRATO No. 4600101434 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SERVISOFT S.A.
NIT:	800.240.660-2
OBJETO:	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL MERCURIO
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L IVA INCLUIDO (\$635.040.927)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L IVA INCLUIDO (\$635.040.927)
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA MARCACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN No. 01: POR VALOR DE VEINTIDOS MILLONES M.L (\$22.000.000) IVA INCLUIDO
-----------------------------	---

JUSTIFICACION

Ante el avance de la vigencia fiscal y que muchas Dependencia ya están revisando que CDPs se pueden liberar; se decide iniciar el proceso de adición justificado en lo siguiente: los servicios relacionados con las TIC de valor probatorio (certificados digitales, firmas digitales centralizadas y estampas de tiempo) y los correos electrónicos certificados son componentes que no tienen un consumo estándar, es decir, presentan variaciones para cada periodo y funcionan como paquetes de consumo que permiten su manejo al margen de la vigencia del contrato a través del cual sean adquiridos, como es el caso de las firmas digitales y estampas de tiempo que cuentan con una vigencia de 2 años a partir de la fecha de su activación. Esta situación exige el monitoreo permanente del consumo de los servicios, el cual ha permitido identificar que, a partir de la activación del paquete por 272.000 correos electrónicos certificados en mayo de 2024 adquiridos en el contrato vigente, a la fecha; el Distrito ha consumido 112.616 correos electrónicos certificados lo que indica un promedio de consumo mensual de 31.282 (1043 diarios).

Se propone adquirir con los \$22.000.000 un paquete de correo electrónico certificado de 55.696, y si se mantiene el comportamiento en el consumo, los correos disponibles permitirían la cobertura del servicio de notificación electrónica de las respuestas a los derechos de petición, trámites y las diferentes comunicaciones de la Entidad por 5 meses más, hasta el mes de enero 2025.

CONTRATO No. 4600102080 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	C&S TECNOLOGIA SAS
NIT:	811.000.242-8
OBJETO:	Adquirir equipos de cómputo
VALOR INICIAL:	\$ 3.232.916.108,89 IVA incluido
ADICION N°1:	N/A

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	\$ 3.232.916.108,89 IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	172 días calendario.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	172 días calendario.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	11/07/2024 (Once de julio de dos mil veinticuatro)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2024 (Treinta de Diciembre de dos mil veinticuatro)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No 1 - Adición 1: Adición por valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$1.615.784.968) IVA INCLUIDO, para adquirir 344 computadores AIO.

JUSTIFICACIÓN:

Debido a la reciente creación de las Secretarías de Turismo y de Paz y Derechos Humanos mediante acuerdo distrital número 01 de 2024, cuya sanción tuvo lugar el 13 de marzo de 2024, se evidencia que estas dependencias no contaban con el presupuesto en los rubros requeridos para la compra de equipos al momento de la planeación del contrato, ya que el evento de cotización se dio el 04 de junio de 2024 y el inicio de ejecución el 11 de julio de 2024. En este sentido, las dependencias indicadas solicitaron contemplar la posibilidad de realizar adición al proceso “Adquirir equipos de cómputo” toda vez que su necesidad de adquirir equipos de cómputo es primordial para garantizar así condiciones de dignidad en el trabajo que facilite al personal un adecuado y ágil desarrollo de los procesos a su cargo.

Así mismo, otras Secretarías han manifestado interés de adquirir más equipos, y luego de enviarles la información correspondiente decidieron participar en esta adición las Secretarías de: Comunicaciones, Evaluación y Control, General, Gestión y Control Territorial, Gestión Humana, Suministros y Servicios, Movilidad, Mujeres, la Unidad Administrativa de Buen Comienzo, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y el Departamento Administrativo de Planeación, toda vez que cuentan con el presupuesto para realizar la compra, y se encuentran frente a la necesidad de continuar actualizando la infraestructura tecnológica debido a que se han encontrado con inconvenientes de compatibilidad limitada con nuevos

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

software por la obsolescencia de los equipos de cómputo que tienen asignados, muchos de ellos con versiones muy antiguas de sistema operativo y que ya no tienen soporte, lo que conlleva además a tener vulnerabilidades de seguridad y disminución de la productividad.

CONTRATO No. 4600102282 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.
NIT:	900.571.849
OBJETO:	Adquirir equipos de cómputo
VALOR INICIAL:	\$ 422.711.845,10 IVA incluido
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	\$ 422.711.845,10 IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	145 días calendario.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	145 días calendario.
SUSENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	08/08/2024 (Ocho de agosto de dos mil veinticuatro)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024 (Treinta de uno de diciembre de dos mil veinticuatro)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No 1 - Adición 1: Adición por valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

	TRESCIENTOS TRES PESOS ML (\$209.371.303) IVA INCLUIDO, para adquirir 46 computadores PORTATILES.
--	---

JUSTIFICACIÓN:

Debido a la reciente creación de las Secretarías de Turismo y de Paz y Derechos Humanos mediante acuerdo distrital número 01 de 2024, cuya sanción tuvo lugar el 13 de marzo de 2024, se evidencia que estas dependencias no contaban con el presupuesto en los rubros requeridos para la compra de equipos al momento de la planeación del contrato, ya que el evento de cotización se inició del 11 de junio de 2024 y el inicio de ejecución el 08 de agosto de 2024. En este sentido, las dependencias indicadas solicitaron contemplar la posibilidad de realizar adición al proceso “Adquirir equipos de cómputo” toda vez que su necesidad de adquirir equipos de cómputo es primordial para garantizar así condiciones de dignidad en el trabajo que facilite al personal un adecuado y ágil desarrollo de los procesos a su cargo.

CONTRATO No. 4600102099 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	C&S TECNOLOGIA SAS
NIT:	811.000.242-8
OBJETO:	Adquirir equipos de cómputo
VALOR INICIAL:	\$ 599.734.976,79 IVA incluido
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	\$ 599.734.976,79 IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	174 días calendario.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	174 días calendario.
SUSPENSIONES:	N/A

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

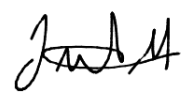


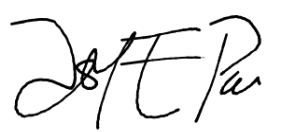
FECHA DE INICIO:	09/07/2024 (Nueve de julio de dos mil veinticuatro)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024 (Treinta y un de diciembre de dos mil veinticuatro)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No 1 - Adición 1: Adición por valor de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TEINTA Y NUEVE PESOS ML (\$80.719.039) IVA INCLUIDO, para adquirir 20 computadores SFF.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Administrativa de Buen Comienzo manifiesta interés de adquirir más equipos, toda vez que cuentan con el presupuesto para realizar la compra, y se encuentran frente a la necesidad de continuar actualizando la infraestructura tecnológica debido a que se han encontrado con inconvenientes de compatibilidad limitada con nuevos software por la obsolescencia de los equipos de cómputo que tienen asignados, muchos de ellos con versiones muy antiguas de sistema operativo y que ya no tienen soporte, lo que conlleva además a tener vulnerabilidades de seguridad y disminución de la productividad.

Tema	RV_ CIP N°31 SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL						Tipo de Reunión	Capacitación	<input type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Modalidad Reunión	Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>
Dependencia	Secretaria de Innovacion Digital		Organizador	Despacho Secretario				Entrenamiento	<input type="checkbox"/>	Toma de decisiones	<input checked="" type="checkbox"/>		Virtual	<input type="checkbox"/>
Responsable	Valentina Ines Villa Molina	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación	<input type="checkbox"/>				Mixta	<input type="checkbox"/>
Fecha	04/9/2024	Lugar	DESPACHO SECRETARIO	Hora inicia	14:00	Hora termina		15:00	Informativa	<input type="checkbox"/>	Otra		<input type="checkbox"/>	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula de Ciudadanía	1039447975	Juliana Mejia Ramirez	Contratista	Secretaria de Innovacion Digital	3506134034	juliana.mejia@medellin.gov.co	
2	Cédula de Ciudadanía	1128281073	Cristian Camilo Ocampo Ruiz	Profesional Especializado (E)	Secretaria de Innovacion Digital	2106	cristian.ocampo@medellin.gov.co	
3	Cédula de Ciudadanía	15273341	Nelson Ferney Osorio	Asesor	Secretaria de Innovacion Digital	3103939247	nelson.osorio@medellin.gov.co	
4	Cédula de Ciudadanía	71785920	Asney Emilio Pino	Lider de Proyecto (E)	Secretaria de Innovacion Digital	5476	asney.pino@medellin.gov.co	

Cód. FO-GINF-012

Formato
FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 8

5	Cédula de Ciudadanía	8161320	Jaime Andres Orozco Montoya	Secretario de Despacho (E)	Secretaria de Innovacion Digital	3008596407	jaime.orozco@medellin.gov.co	
---	----------------------	---------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------------	------------	------------------------------	--

Historial del evento

#	Mensaje	Fecha	Ciudad	Dirección IP
1	Valentina Ines Villa Molina creó el evento	04-09-2024 14:23:23		
2	Valentina Ines Villa Molina actualizó los detalles del evento	04-09-2024 14:26:16		10.0.16.200
3	Jaime Andres Orozco Montoya firmó la asistencia al evento	04-09-2024 14:32:39		2a02:26f7:f7d4:e161:0:8d9e:f69e:cba3
4	Asney Emilio Pino firmó la asistencia al evento	04-09-2024 14:32:57		191.147.246.254
5	Nelson Ferney Osorio firmó la asistencia al evento	04-09-2024 14:43:57		191.156.47.33
6	Juliana Mejia Ramirez firmó la asistencia al evento	04-09-2024 15:23:25		179.19.195.7
7	Cristian Camilo Ocampo Ruiz firmó la asistencia al evento	05-09-2024 11:42:22		2803:1800:401a:2fa:17f1:69ca:4803:84d4
8	Valentina Ines Villa Molina cerró el evento	05-09-2024 12:15:13		10.0.16.200
9	Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes	05-09-2024 12:15:13		

Paola Johanna Sepulveda Ledesma

Para: Gloria Patricia Puerta Martinez; Kamal Abdul Nassar Montoya; Daniel Morales Zuluaga
Asunto: RE: Aprobación modificación 1 contrato 4600102099-2024

Buenos días,

Se aprueba modificación en mención 1 del contrato en mención desde el Apoyo Financiero, Administrativo y Contable.

Atentamente,

Paola Johanna Sepúlveda Ledesma

Profesional Administrativa

Apoyo a la supervisión y Liquidación

Secretaría de Suministros y Servicios

Subsecretaría de la Ejecución de la
Contratación

Oficina 702, piso 7

CAD, Calle 44 # 52-165

paola.sepulveda@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Gloria Patricia Puerta Martinez <gloria.puerta@medellin.gov.co>

Enviado el: miércoles, 25 de septiembre de 2024 8:53 a. m.

Para: Paola Johanna Sepulveda Ledesma <paola.sepulveda@medellin.gov.co>; Kamal Abdul Nassar Montoya <kamal.nassar@medellin.gov.co>; Daniel Morales Zuluaga <daniel.morales@medellin.gov.co>

Asunto: Aprobación modificación 1 contrato 4600102099-2024

Buenos días, me permito certificar que desde la parte jurídica se aprueba la presente modificación 1 al contrato 4600102099-2024 la cual consiste en: **ADICIÓN No.1:** por valor de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TEINTA Y NUEVE PESOS ML (\$80.719.039) IVA INCLUIDO, QUE CORRESPONDE AL 13,45 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO PARA ADQUIRIR 20 COMPUTADORES SFF

Gracias

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo el Distrito de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500014586

CENTRO GESTOR: 71400000

NOMBRE: Unidad Administra Especial Buen Comienzo

Datos generales

Beneficiario:	C & S Tecnologia S.A.	CODIGO:	811000242	NIT:	8110002428
Fecha Doc	24.09.2024	Fecha Contab.	24.09.2024	Creado el	24.09.2024
Creado por	DURIBEC	Ultima modif.	24.09.2024	Fecha Libera	24.09.2024
Modificado por	LVELASCO				

Datos adicionales

Texto: Adquirir equipos de cómputo
Importe: 80.719.040

Posición de documento: 00010

Texto: COMPU ALL IN ONE ALTO REN DE 23 * 20 UND
Posición presupuestaria 23201010030302 Maqu informática y sus partes, piezas y accesorios

Certificado disponibilidad No. 4000118045 / 001
Nombre fondos 110000124 Recursos Ordinarios 2024
Area Funcional 41021500.4412.99
Proyecto 200390 SERVICIO-DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y
Importe original 67.831.126
Importe total 80.719.040

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN: DURIBEC (DIANA LUCIA URIBE CANO).
SECRETARIA DE HACIENDA

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre : _____ VoBo: _____
Secretario Ordenador: Diana Carmona Henao
Unidad Administra Especial Buen Comienzo